



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
Secretaría Académica / Coordinación de la Carrera de Químico Farmacéutico Biólogo

## 1. INFORMACIÓN DEL CURSO:

<b>Nombre</b>		Normatividad y Legislación sanitaria		<b>Departamento</b>		Farmacobiología		<b>Número de Créditos</b>		5	
<b>Clave</b>	I6139	<b>Área</b>	BPO	<b>Total semestre</b>	<b>Horas</b>	40 h	<b>Horas Teoría</b>	0 h	<b>Horas Práctica</b>	40 h	
<b>Tipo</b>		Taller		<b>Pre-requisito</b>	Salud y sociedad			<b>Nivel</b>	4to semestre		

## 2. DESCRIPCIÓN

### Objetivo General:

Conocer la normativa que rige el área profesional del Químico Farmacobiólogo tanto de organismos gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional. Además que el alumno se informe de las obligaciones y sanciones derivadas del ejercicio profesional y de las relaciones normativas con áreas afines al ámbito de competencia de su actividad.

### Contenido temático sintético ( que se abordará en el desarrollo del programa y su estructura conceptual)

Conceptos generales: sociedad, norma, tipos de norma, ley, derecho.  
Proceso legislativo y normas jurídicas.  
Políticas nacionales y estatales para la salud.  
Ley general de salud ( en el área de análisis clínicos, en el área de farmacia, en área de alimentos)  
Farmacopea  
Reglamento de insumos para la salud  
Normatividad Internacional  
*Codex Alimentarius*

### Modalidades de enseñanza aprendizaje

Exposiciones orales, técnicas de trabajo en equipo, lecturas de artículos, estudio de casos, dinámicas grupales, exposiciones participativas, conferencias por invitados expertos en la materia.

### Modalidad de evaluación

Exámenes parciales y departamentales	40%
Trabajos y tareas	15%
Revisión de artículos y participación en clase	30%
Presentaciones orales	15%

### Competencia a desarrollar

Conocer las principales normas, reglamentos y políticas gubernamentales y no gubernamentales que aplican o se relacionan con el ejercicio de la profesión.

### Campo de aplicación profesional

En la investigación, en las instituciones de salud, en laboratorios, en la Industria.

## 3. BIBLIOGRAFÍA.

Título	Autor	Editorial, fecha	Año de la edición más reciente
Ley General y Estatal de Salud			
Normas Oficiales Mexicanas que aparecen el Diario Oficial de la Federación			
Farmacopea de los EUM			
Reglamento de Insumos para la salud			



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Formato basado en el Artículo 2º del Reglamento General de planes de estudios de la U. de G.  
Secretaría Académica / Coordinación de la Carrera de Químico Farmacéutico Biólogo